

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 22-STJSL-SC-2026.

San Luis, 24 de abril de 2026.

VISTO: el expediente REQ 11481/25 en trámite en la Secretaría Contable para la renovación de una (1) Licencia del Software 3ds Max, cuya adquisición tramitó oportunamente en expediente REQ 5796/22, según requerimiento del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que dicho Software es utilizado por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos para la reconstrucción virtual de escenas de crimen y accidentes de tránsito.

Que la licencia que se renueva fue originalmente adquirida directamente desde el sitio web oficial de Autodesk, y debe ser renovada en mismo sitio web.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable en actuación 30139654/26.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) AUTORIZAR la renovación anual de una (1) Licencia del Software 3ds Max, cuya adquisición tramitó oportunamente en expediente REQ 5796/22, la que será obtenida en el sitio web oficial de Autodesk, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis; por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (USD 1.870,00)

más impuestos, cuyo pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa del Poder Judicial.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 3.395.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder al momento del pago de la liquidación de la tarjeta de crédito.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L´Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE